



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. –

Concurso de méritos para la cobertura, mediante promoción interna, de plazas vacantes de encargado, oficial de 1.^a, oficial de 2.^a y vigilante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, debiendo regirse esta convocatoria por las bases aprobadas mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2024.

Rectificación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura del concurso de méritos mediante promoción interna de plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Burgos.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 18 de diciembre de 2024 se publica la relación provisional de admitidos, en la que, por error, se han incluido personas que no cumplen alguno de los requisitos dispuestos en la base segunda, a saber:

Listado provisional de personas admitidas. –

Álvarez Martínez, Francisco Javier.

Arribas Arribas, Fernando.

Ausín Quero, Francisco Javier.

Citores Gil, Ángel.

Díez Abad, Juan José.

Díez González, Rodrigo.

Escudero Alcalde, Valentín.

Frías Barreda, María Guadalupe.

García Cuesta, Luis Ángel.

Manrique González, Francisco Javier.

Manso Pastor, Saturnino.

Munguía Díez, Jesús.

Ochoa Ariza, Alfonso.

Olmos Blanco, Juan José.

Ortega Moral, Ignacio.

Peña de la Martínez, Rubén.

Pérez Esteban, Valentín.

Ruiz Eras, Emilio.

Saiz Murga, José Francisco.

Torre Fernández, Fermín.

Villalaín Delgado, José Luis.

Villalaín Delgado, José Vicente.

Villalaín Lomillo, Rafael.



Listado provisional de personas excluidas. –

Luis José Cuatango Martínez	Incumple la base 2. ^a (a)
José Perpetuo Delgado Lucio	Incumple la base 2. ^a (a)
José Fermín García Calvo	Incumple la base 2. ^a (a)
Iván González Urrez	Incumple la base 2. ^a (a)
Tirso Gutiérrez Gómez	Incumple la base 2. ^a (a)
Félix López Sainz	Incumple la base 2. ^a (a)
Miguel Ángel Rodríguez Aliste	Incumple la base 2. ^a (a)
Rubén Tomé Cuesta	Incumple la base 2. ^a (a)
Julio Velasco Cerezo	Incumple la base 2. ^a (b)

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

A 19 de diciembre de 2024.

La concejala delegada,
Yolanda Barriuso Munguía